

Presentación del Libro:

El Derecho Penal de la Sociedad de Riesgo, del Mtro. Nimrod Mihael Champo Sánchez



De izq. a der.: Mtro. Luis Escobar, el Mtro. Nimrod Mihael Champo Sánchez y el Mtro. Gerardo Armando Urosa Ramírez.

Dentro de las actividades que se llevaron a cabo en el mes de abril en la Facultad de Derecho se realizó la presentación del libro: “El Derecho Penal de la Sociedad de riesgo” del Mtro. Nimrod Mihael Champo Sánchez, Profesor de la Facultad de Derecho.

El primer orador que intervino fue el Mtro. Luis Escobar, catedrático de la Facultad de Derecho UNAM, mencionó que la obra “*El derecho penal de la sociedad de riesgo*”, hace rescatable la parte de la sociología, en la que el autor sin ser sociólogo, maneja con maestría el tema, sus lecturas le permiten abordar el tema de ¿Qué es la Sociología? Y el estudio de la Sociedad de manera muy interesante; además, se encuentra una definición de la Ciencia de la Existencia Colectiva del Hombre.

Así mismo, el maestro Escobar señaló que: “en pocas palabras, el autor nos explica la Sociología, su devenir, cómo se debe de ver la sociedad y la función que le toca a la Sociología

“Una de las intenciones que tengo en la obra es la multidisciplinariedad, ese es uno de los objetivos, tratar de romper con un viejo partido que es el legalismo del abogado, antes era muy fácil ser abogado, tenías que contar con la Constitución sobre Garantías Individuales, tu Código Penal y tu Código de Procedimientos bajo el brazo, el día de hoy ya no es tan fácil ser abogado; las conductas, la sociedad han cambiado, tendremos que ser multidisciplinarios...”

–Mtro. Nimrod Mihael Champo Sánchez–

Jurídica en tanto estudia la resolución de los conflictos, la organización del poder político, la legitimación del poder político,

Y así lleva de la mano al lector y aproxima al modelo lógico matemático, para llegar a la sociedad de riesgo; además de ello hace un recuento histórico de las sociedades, de su evolución y cómo se va dando su organización desde la colonización, capitalismo hasta llegar a la globalización, a fin de mostrar cuál es el papel que va a jugar el derecho penal en este mundo globalizado.

Explicó que el texto también, hace una descripción en las relaciones sociales, pues antes en las relaciones laborales y en la misma sociedad se buscaba igualdad y ahora lo que se busca en la sociedad es la seguridad, pues se vive con una incertidumbre y miedo; y aquella lucha de clases, ahora se puede ver en “esta sociedad de riesgo”, donde se busca la seguridad; esto va a impactar en la evolución del derecho penal, donde las soluciones ya no pueden buscarse en el llamado -

derecho penal clásico sino que esta nueva realidad debe tener un tratamiento diferente.

Y ya que en la última década se ha expandido un derecho penal del enemigo, donde se pretende utilizar el derecho penal como venganza ya no es la sanción a quien transgrede una norma, sino una venganza, sin embargo, con la expansión que ha tenido el derecho para dar seguridad a la sociedad; entonces, el derecho penal, debe convertirse en un derecho garantista. “Es un libro con una capacidad de síntesis, y pese a que en este libro se presentan una gran cantidad de citas, es un libro dinámico e interesante, leerlo, vale la pena”, concluyó el Mtro. Luis Escobar.

Por otra parte, el Mtro. Gerardo Armando Ramírez, quien es maestro de ciencias penales y especialista en derecho privado; mencionó que la obra parte de ideas sociológicas; sin embargo tiene una cierta inclinación hacia la implementación del nuevo sistema “de juicios orales”.

Finalmente el Lic. Nimrod Michael Champo Sánchez, autor del libro mencionó “Una de las intenciones que tengo en la obra es la multidisciplinariedad, ese es uno de los objetivos, tratar de romper con un viejo partido que es el legalismo del abogado, antes era muy fácil ser abogado, tenías que contar con la Constitución sobre Garantías Individuales, tu Código Penal y tu Código de Procedimientos bajo el brazo, el día de hoy ya no es tan fácil ser abogado; las conductas, la sociedad han cambiado, tendremos que ser multidisciplinarios y el objetivo de ser multidisciplinarios es precisamente cuando analizo el funcionalismo penal se han descrito ríos de textos sobre doctrinas”.

Expresó que es necesario entender cómo ha evolucionado la sociedad para poder entender el problema, y en ese sentido se habla de una sociedad; de cómo se trata de explicar una sociedad compleja, llena de riesgos, llena de -



transformaciones donde los peligros que ésta misma sociedad produce, son los mismos que se tratan de resguardar.

Así también dijo que el Derecho llamado clásico se crea para proteger bienes jurídicos individuales, proteger la vida, el patrimonio, la integridad corporal de las personas. Sin embargo los peligros de riesgo tienden a ser de una persona externa, es decir, de un tercero y entonces el Derecho Clásico no puede responder a estos peligros que actualmente se crean.

Y finalmente concluyó: “...pues bien, debido a las circunstancias tan peligrosas que puedan presentarse en una sociedad, el estado como garante de la sociedad, debe regular ese tipo de circunstancias a fin de que las personas que la practican, no resulten dañadas.”

En el evento el Mtro. Fernando Saint Martín de María y Campos interpretó al piano dos piezas musicales de Manuel M. Ponce.

